

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ALMACENES DE PRATI C. LTDA.

- 1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 4°, el 21 de Enero de 1.957 se constituyó la compañía anónima denominada "ALMACENES DE PRATI S.A.". Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Mismo Notario, el 21 de Septiembre de 1.956 la mencionada compañía se transformó en compañía de Responsabilidad Limitada ~~denesa~~ denominación de ALMACENES DE PRATI C. LTDA.
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 10° de este Cantón el 12 de Julio de 1.978, la mencionada compañía aumenta su capital social en la suma de DIECINUEVE MILLONES DE SUCRES, con lo cual quedó elevado el capital social de la compañía a la cantidad de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES; y, reformó sus estatutos sociales.
- 3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor José De Pratti Cavanna, en su calidad de Gerente.
- 4.- Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas mediante capitalización de las reservas legales, y facultativas.
- 5.- Las principales reformas estatutarias son:
ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de cincuenta y tres millones de sucres, dividido en cincuenta y tres mil participaciones de un mil sucres cada una.
ARTICULO VIGESIMO: El Presidente, el Vicepresidente y el Gerente son representantes legales de la compañía, judicial y extrajudicialmente, actuando cada uno de ellos en forma individual.
- 6.- Mediante Resolución N°RL -5. 134 de 19 de Septiembre de 1978 expedido por el señor Intendente de Compañías se ha aprobado la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada ALMACENES DE PRATI C. LTDA.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 21 de Septiembre de 1978.



Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA.
Secretario.